

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie V.

San José de Costa Rica, A. C., 26 de Abril de 1891.

Número 51.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Subscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto..... 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 49

Apartado N° 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	.. Ignacio Huertas.
San Juan.....	.. José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	.. Rafael Segura.
Hatillo.....	.. Rafael Solano.
Alajuelita.....	.. Ramón Solano.
Curridabat.....	.. Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	.. Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	.. Juan M. Rojas.
Escasú.....	.. Julián Mata.
Santa Ana.....	.. Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	.. Apolinar Monje.
Puriscal.....	.. Jorge Retana.
Aserrí.....	.. Juan Castro.
San Ignacio.....	.. Agustín Mesén.
Pacaca.....	.. Elías Mora G.
San Marcos.....	.. Eustaquio Mora.
Santa María.....	.. José M. Ureña.
ALAJUELA.....	.. Zenón Castro.
San Ramón.....	.. Pedro Urrutia.
Grecia.....	.. Victoriano Vega L.
San Mateo.....	.. Joaquín Vega.
Atenas.....	.. D. Ruiz.
Naranjo.....	.. Lorenzo Corrales.
Palmare.....	.. Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	.. Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	.. Jerónimo Vega.
Paraiso.....	.. Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	.. Ricardo Bonilla.
La Unión.....	.. Nereo Valverde.
HEREDIA.....	.. Francisco Morales S.
Barba.....	.. Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	.. Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	.. Miguel Arias.
San Rafael.....	.. Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	.. Federico Paerón.
Nicoya.....	.. Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	.. José Gutiérrez Sobenes.
Las Cañas.....	.. Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	.. Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	.. Simón Amador.
Los Quemados.....	.. R. González A.
Esparta.....	.. Armando Robledo.
LIMÓN.....	.. Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

En la brecha.

V.

Aunque la quinta base de oposición del colega está echada sobre movediza arena, la frase es clara y atrevida.

La contestación del cargo no puede en manera alguna ser difícil ni embarazosa, sin que necesitemos para ello de hacer agrias reminiscencias, ni hablar tan alto como el motivo requeriría.

No hacemos política personal.

Quede á la habilidad suma de *La Prensa Libre* el mérito exclusivo de hacer á *La República* decir tonterías en relación con la materia.

Aquel estimable colega le pone á *la otra* el siguiente plano inclinado en su último

editorial: "Siendo cosa tan relativa la apreciación del mérito, teniéndolo unos por una cosa, otros por otra, etc. nosotros nos abstenemos de hacer apreciaciones á este respecto, á no ser que *La República* NOS DÉ LA NÓMINA de los que debieran formar en el Gobierno."

Gran dicha alcanzaría *La Prensa Libre* al conseguir que el diario de oposición le facilitara su santoral de las eminencias políticas y contentamiento grande sería el nuestro, si tal cosa se realizara.

El quinto punto, en fin, por que hace *La República* terrible guerra al Gobierno es éste:

"Porque trata de imponernos el dominio de una familia odiosa (políticamente hablando)."

Antes de resumir sus fundamentos de oposición había en forma de erotema exclamado, algunos párrafos más arriba:

"¿Apuntaremos como causa de desacuerdo la preponderancia que el actual Presidente quiere volver á dar á cierta familia pseudo--aristocrática y de nefandos recuerdos para Costa Rica?"

La forma atenuada de este antecedente y la decisiva, categórica conclusión contenida en el 5º cargo concreto de oposición, revelan bien á las claras que *La República* teme que vuelvan aquellos tiempos de personalismo antagónico de familias y bandos airados y terribles, especie de Montescos y Capuletos en pequeño, de cuya oscilante influencia estuvo pendiente la suerte del país.

Odíamos el punto, por lo que tiene de pequeño y mezquino personalismo, pero hemos de afrontarlo.

¿Refiérese el colega á la familia Volio—Tinoco—Castro—Iglesias, que en época pasada tuvo en la República, la más considerable influencia política que pueda aquí llegarse á adquirir, en fuerza de talento, capital y habilidad de todos conocidos?

Pues si es así,—sin entrar á juzgar aquella época y sus hombres,—nada más desca-

bellado y ridículo que el fundamento que el colega propone en las actuales circunstancias.

Esa notable familia ha perdido, en el trascurso del tiempo, muchas de sus más conspicuas personalidades; algunos de sus miembros han figurado neta y claramente en las filas del partido contrario al que está en el poder; otros, la mayor parte de los sobrevivientes están retirados de la arena política, propiamente dicha, y sólo uno de sus individuos, muy joven aún, forma parte activa y real del Poder, y hay razón para atribuirle en él influencia y hasta dirección en su especial departamento y colaboración no más en la política general del Gobierno.

El antiguo, importantísimo jefe de la casa de Tinoco no existe.

Su hijo don Federico figuró en el partido liberal progresista, nada menos que como Presidente de la Junta central política.

El eminente hombre de Estado don Julián Volio, no existe tampoco.

El señor don Francisco María Iglesias, que ha ocupado los más altos puestos en nuestra política, es hoy solamente miembro del Congreso, anciano venerable y virtuoso que honra á aquel alto Cuerpo, en cuya dirección tanta prudencia y talento demostró durante las pasadas sesiones, y los méritos de cuya larga vida política son innegables como también el contingente de bienes que á su patria ha hecho, siempre que ha podido.

El doctor Castro, á quien en esta polémica ya nos hemos referido, y acerca del cual el colega *La República* no há mucho hizo grandes elogios, es uno de esos ciudadanos que el Pritaneo de la República debiera recibir en su honroso recinto y al cual la Nación no podrá jamás negar monumento claro de aprecio y estimación en su día.

Y don Rafael Iglesias, el único miembro de esa familia que figura en el Ejecutivo, al frente de un alto departamen-

to, poco, muy poco de odioso, ni política ni personalmente hablando, puede tener, y el puesto mismo que ocupa, y para el cual suponemos que no se le negarán derecho y aptitudes, lo aceptó después de empeños y consideraciones de peso grandísimo, que le hicieron y le están haciendo perder considerablemente en sus intereses particulares.

¿Es ese el fantasma que os asusta, eminencias de la oposición?

Pues entonces ¿qué valen vuestro talento y mérito y en qué los empleáis?

El General don Próspero Fernández,—para no ir más atrás,—gobernó con muchos miembros de su parentela.

El Licenciado don Bernardo Soto tuvo á su lado á casi toda su numerosa familia.

El Licenciado don Ascensión Esquivel, en su rápido paso por la presidencia, á falta de familia propia, dió preponderancia á un círculo que estimaba *suyo*, y que la generalidad del país rechazaba.

El Doctor don Carlos Durán tuvo también á los suyos de cerca, con pleno derecho y sin que por eso se le hiciera oposición,—si es que no queremos recordar la mancha de nepotismo que en los periódicos liberales, *La República* inclusa, se le quiso echar á alguno de sus Secretarios de Estado, al Licenciado don Alejandro Alvarado, y hasta á él mismo.

¿Qué podéis, en cambio, alegar en ese sentido contra este Gobierno?

Ahora bien ¿es política decente, merece siquiera el nombre de política, la manifestación abrupta y grosera de odio gibelino contra una familia entera, numerosa y honorable, enlazada con lo principal del país?

¿Es esa saeta de la aljaba emponzoñada de los jefes del partido que *La República* pretende defender?

¿Ése y el insulto á señoras por superficialidades y resentimientos de turnos, son los medios de que la oposición pretende valerse, con autorización de eminentes partidarios ó sin ella, para despres-

tigiar la administración actual?

Poco talento y mérito revela en esta materia el escritor de *La República*, y una de dos: ó el colega tiene que determinar qué miembros de esa familia hacen daño *imponiendo su dominio* en el país, ó queda la aserción como una sinrazón de mal gusto entre las otras más congruentes siquiera, que ya hemos analizado.

Pasemos á otro punto.

REMITIDOS.

En el número 1395 de "La República" correspondiente al 24 de este mes se registra el suelto siguiente: "Conflicto. Por el acta Municipal de 7 de Abril que publica el Diario oficial de ayer vemos que el señor Gobernador don Joaquín Aguilar no quiere obedecer lo que la Municipalidad ordena. ¿En qué fundará don Joaquín la supremacía que pretende tener sobre la Municipalidad?"

El acuerdo á que alude ese suelto dice así:

"Art 3º.

En vista de la lectura del oficio nº 530 en que el señor Gobernador de esta Provincia da cuenta á esta Corporación, que don Amón Fasileau Duplantier dice no haber entendido el sentido de lo dispuesto por este Ayuntamiento en el artículo 5º de la sesión de 24 de Marzo próximo pasado, el Regidor Quirós (don Manuel Antonio) hizo moción á fin de que se excite de nuevo al señor Gobernador para que se sirva dar cumplimiento á las disposiciones dictadas por este Cuerpo en las sesiones de 24 y 31 de Marzo, respectivamente, á sus artículos 5 y 4, relativos á las líneas que el Ingeniero Municipal trazó para las construcciones de las casas que están levantando en esta ciudad los señores Amón Fasileau Duplantier y Gaspar Ortuño, y las cuales no han querido acatar dichos señores tomando otras distintas de las marcadas, causando con esto desperfectos para el buen ornato público. Puesta en discusión la moción anterior fué aprobada, y en consecuencia

Se acordó:

1º Excitar de nuevo al señor Gobernador á fin de que proceda á demoler, conforme á derecho, las paredes que dichos señores han levantado, imponiéndoles la pena correspondiente; y

2º Dejar aprobado en definitiva el presente acuerdo para que sea cumplido inmediatamente."

El Gobernador en la reunión del catorce del mes en curso, presentó una exposición en que manifiesta las razones que ha tenido para no proceder á la demolición de las construcciones de los señores Ortuño y Fasileau, exposición que consta en el artículo 3º de esa sesión, que literalmente dice así:

"ARTº 3º.

El mismo señor Gobernador expuso: que en razón de haber sido excitado nuevamente por virtud de disposición dictada en el artículo tercero de la sesión anterior para dar cumplimiento á lo que se dispuso en el artículo cuarto de la sesión de 31 de Marzo próximo pasado, cree que tal excitación envuelve implícitamente el cargo de haber sido considerado

por esta Corporación como moroso en la ejecución del último acuerdo citado y en este concepto, con la mira de desvanecer dicho cargo, suplica se inserte en la presente acta la nota que dice así:

Nº 546. 10 de Abril de 1891.

Señor Secretario Municipal.—En las sesiones 13 y 14 del 24 y 31 de Marzo última respectivamente, se acordó por la Municipalidad de este caudón ordenar á los señores don Amón Fasileau Duplantier y don Gaspar Ortuño que destruyeran las construcciones que han hecho fuera de la línea que se dice indicó el empleado llamado Ingeniero Municipal, en la Avenida 2ª y calle 17 y se me comisionó para la ejecución de esos acuerdos. Yo, en mi calidad de Gobernador de esta Provincia, comuniqué los predicho acuerdos á los mencionados señores, y no obstante ésto, el Ayuntamiento suponiendo inercia en cumplir lo ordenado, y llevando su celo hasta querer que yo procediera á destruir las construcciones de los señores citados, acordó en su artículo 3º de la sesión del 7 de los corrientes excitarme de nuevo para que proceda á demoler las paredes que dichos señores han levantado imponiéndoles las penas correspondientes. Yo creo que ni puedo proceder á la destrucción de lo construido ni imponer pena á los inobedientes, porque para lo primero debe preceder una declaratoria judicial que obligue á dichos señores á la destrucción, y lo segundo no está determinado por la ley.—Entre las atribuciones gubernativas no está incluida la de disponer de lo ajeno. La Municipalidad es una personalidad con tantos derechos como un individuo; y porque ella acuerde, no está resuelto el derecho á su favor.—Para resolver esas colisiones entre los particulares y las Corporaciones Civiles que tienen existencia proveniente de la ley ó derechos, por ser una parte del Estado, y aun para las contraversias que ocurran entre aquellas y éste, se han creado los Tribunales, sea el de lo Contencioso Administrativo, ó los comunes. La obligación "de hacer" de los señores Ortuño y Duplantier debe ser declarada, y hecha la declaración procederse á la ejecución de la sentencia.—Sin estar declarada la obligación no puede compelerse á nadie á su cumplimiento. Mi misión es legal y no llega hasta cometer despojos.—Para lograr lo que en derecho procede están los Tribunales y si el Cuerpo Municipal tiene derecho, no soy yo, como autoridad administrativa, quien puede derimir esas cuestiones acerca de lo tuyo y lo mío en que está interesada esta Corporación. Estas son las razones que he tenido para abstenerme de proceder á destruir las construcciones de los señores Ortuño y Duplantier. No dejo de manifestar que el señor Ortuño últimamente ha destruido la construcción que tenía ya hecha para levantarla en la línea marcada por el Ingeniero Municipal. Sírvase poner en conocimiento de la Municipalidad lo que dejo expuesto.—Soy de Ud. atento servidor, Jqn. Aguilar.—Discutida la petición anterior, se acordó: De conformidad".

CAMPO ACOTADO.

VI.

Por tan poca cosa arma el Doctor de Marras tal alharaca. Picó-

me una araña y atéme una sábana. En un aviso de *El Anunciador*, parece que se dice "Aventuras de Gil Blas de Santillana, por el padre Lesage," y ya van dos sueltos del Doctor de *La República* sobre la importante errata. Pero lo curioso es que este malaventurado Doctor todo lo tergiversa y trastruca. El señor Lines, ó el Redactor de *El Anunciador*, le contestarán lo que gusten, pero el Corrector de *El Partido Constitucional*, aludido por el hombre de la fabulilla de *Samaniego*, no puede menos de salirle al encuentro, ya que el profundo literato averiguó en el Diccionario de Barcia, pág. 180, que Francisco de Isla nació el 24 de Abril de 1703 y que por tanto antes de ayer fué su aniversario. El Diccionario enciclopédico de la lengua española, ordenado por don Nemesio Fernández Cuesta, ed. de 1875, dice en la pág. 244 que nació José Francisco Isla, en 1714, y así como Barcia le hace morir, como es cierto según la lápida de su sepulcro, en 2 de Noviembre de 1781, Fernández Cuesta le prolonga la vida hasta 1783. Cosas de literatos, al fin.

Lo curioso, lo piramidal es que el señor Doctor sostenga todavía que el Padre Isla fuera el autor de las *Aventuras de Gil Blas*.

De acuerdo están Fernández Cuesta y Barcia, á quien el Doctor consultó, en la pág. 181, col. 2ª, en que esa obra es de Alano Renato Lesage, quien publicó su primera parte en 1715 (cuando Isla tenía 12 años) y la continuación en 1724 y 1735, mientras que el Padre Isla tradujo la obra por favorecer con ella á un amigo pobre suyo, ya que no podía hacerlo con dinero, por los años de 1775, y había escrito en 1757 la "Historia del Famoso predicador Fray Gerundio de Campaza" (no *Campoza* como el Doctor dice.)

Lo que sí es obra tomada de Luis Vélez y las Dueñas de Guevara por Lesage es la conocida con el nombre de "Diablo Cojuelo ó Memorias de la otra vida."

Y en fin, que padre jesuita fué Isla y Guevara fué estudiante con los jesuitas y Bachiller á los 11 años de edad, según cuentan.

Conque he aquí lo que dice el dómine que tiene detrás el otro.

EL CORRECTOR.

GACETILLAS.

Y van tres artículos de la República contra el contrato Lizano-Rodríguez. Oportunamente y cuando á nuestros contrincantes les haya pasado el enojo, trataremos el asunto con todo detenimiento.

\$ 25,000 que no se han prestado todavía para el noble y alto fin de desarrollar la futura Provincia de San Carlos, son menos criticables que \$ 1,500 por compilación de leyes de policía que jamás se compilaron.

¡Ejem!!!

El maíz barato ni ha dejado las pérdidas que piensa ó dice sin pensarlo, *La República*, ni dejó de hacer bien al pueblo, sí, al pueblo pobre que bien agradecido quedó del favor.

Esto no se hizo sin antecedente.

En la Administración liberal última, se había hecho por medio de la Municipalidad lo mismo y se habían quitado derechos á los frutos importados por escasez de los mismos en el país.

¡Qué capítulo político tan interesante!

La comisión dada al Banco Anglo Costarricense es bien pequeña relativamente á la que á los particulares se ha dado.

También al Banco de la Unión, hoy de Costa Rica, se dió por los otros comisión para las boletas de materias estancadas, etc.

¿Fué con el 2½ 0/0 ó cómo?

¿Qué es eso de máquinas de asestrar de correligionarios? Explíquese, colega, y nos entenderemos.

Las Memorias dirán lo que ha pasado, sea ello lo que quiera; pues esta Administración nada tiene que ocultar.

Allá veredes.

Y la mejora de caminos ¿desde cuándo no es una buena obra del Gobierno, sea el que sea?

¿Qué boberías dice *La República*!

Don Abel Santos, saliendo del fuego cayó en las brasas. Hé aquí lo que dice respecto del señor Centeno, Gobernador del Guanacaste:

"La verdad de Dios es que poco antes de las elecciones, el Comandante Centeno y algunos de los allegados del actual gobernante en la provincia, ofrecieron á varios individuos, que si votaban á favor de la candidatura oficial los harían Jefes políticos ó los premiarían con otros empleos. Como el dinero con que se pagan los empleados *mana* de las arcas nacionales, representa una renta que corresponde á cierto capital, y como para mí no existe gran diferencia entre comprar un voto por una cantidad dada, ó premiar con un empleo la complacencia de un elector en momentos de apuros, por eso fué que elogí en mi artículo á los ciudadanos dignos y honrados de la provincia, que resistiendo la tentación habían despreciado las ofertas de aquellas autoridades.

Allí están don Antonio Rocaes, don Luis García, don Agustín Obando, don Guadalupe Ramos y don Emiliano Matarrita, personas honradas, á quienes se les hicieron promesas, y no me dejarán ser mentiroso.

A ellos aludía en mi artículo, cuando decía que todavía hay hombres dignos y honrados en la provincia que no doblegan la cabeza ante las amenazas del poderoso, ni justifican sus opiniones políticas ante el oro, que en forma de empleo, abunda te mana de las arcas nacionales."

Que hable el señor Centeno.

Se cuenta que don Salvador Santos no parece.

Y diay?

"Nuestra actitud respecto de este asunto es de natural, pacífico, inevitable y benéfico desarrollo y expansión en los cuales todo el mundo hallará rica cosecha de bienandanza. La actitud de la Gran Bretaña hacia nosotros, es egoísta, rapaz, dominadora. En asunto de tal naturaleza, aun cuando fuera de escasa importancia práctica, no puedo vacilar en ponerme al lado de mi patria."

EN la sesión del día 3 del corriente, de la conferencia monetaria internacional reunida en Washington, se decidió clausurar las sesiones, sin haber decidido nada, y manifestando los deseos que la animaban de que se convocara de nuevo otra que procurase llenar los fines para que ésta fué convocada.

¿Y qué inconvenientes tendría esta para no llenarlos estando reunida? Cualquiera diría que había gato encerrado.

ZARZUELA. El viernes 24 desembarcaron en Puntarenas los 42 individuos de la Compañía de Zarzuela que pronto comenzará a trabajar en nuestro Teatro. Los saludamos afectuosamente.

PESAME. La señorita doña María Joaquina Jiménez, hermana de nuestro apreciable amigo don Elías Jiménez, falleció el viernes en la noche. Enviámosles a sus deudos nuestro sentido pésame.

ILUSION OPTICA.

Los que nos ven de lejos se figuran que tal cual yo te quiero tú me quieres; y, echándola de lince, aseguran que formar sólo un sér nuestros dos seres.

Yo que te adoro con pasión inmensa y no espero tener la recompensa de que tu alma descienda hasta la mía, ¡cuánto, cuánto daría porque dijera la verdad la gente; porque unidas, gemelas nuestras almas fuesen como esas palmas que se prestan ayuda mutuamente!

Por desgracia, la gente se equivoca y su error no me choca; hay quien sube a la cúspide de un monte tiende la vista y en creer se aferra que allá en el horizonte descendiendo el cielo hasta tocar la tierra!

JUAN B. UBAGO.

MADAME DUVAL. Hace próximamente quince días se encuentra en esta capital la afamada Cirujana Dentista Madame Duval que tantos aplausos ha conquistado en las Antillas y la América del Sur.

A continuación transcribimos un suelto que tomamos de *La Opinión de Entre Ríos*, Estado de Paraná, República Argentina.

En el próximo número reproduciremos otro suelto respecto a una operación difícilísima que dicha señora ejecuto en Cuba.

El suelto del diario argentino dice así:

"Madame Duval.

Hemos visitado el estudio de esta distinguida dentista francesa y gratos a su benévola acogida no debemas ni podemos silenciar la agradable impresión que nos ha causado.

La señora Duval, joven aún, une a la amable galantería parisiense su carácter afable y modesto que imprime la ciencia en todo aquel que la profesa.

Amante de su carrera, madame Duval, al optar el grado de Cirujana Dentista no se detuvo en él ni dur-

mió jamás sobre los laureles que alcanzó en sus brillantes exámenes. Ha seguido siempre los progresos que de esta difícil ciencia alcanza día a día; y hoy a la altura de los más avanzados conocedores de la cirugía y patología dentaria, muestra el noble desinterés de aquél que ejerce su profesión aspirando más al bienestar de sus semejantes que al lucro personal.

En efecto, madame Duval es tan caritativa como hábil, tan generosa como inteligente: da lecciones a todo el que desea tomarlas, útiles consejos al que se los pide y trabaja gratuitamente para el menesteroso.

Con estas cualidades tan recomendables y sus conocimientos adquiridos por sus largos estudios y una práctica de 16 años, madame Duval es digna de la consideración y aprecio del público en que actúa.

Madame Duval estuvo varios años al servicio de los principales hospitales de caridad de París, pasó luego a la Habana donde se doctoró, luego a Filadelfia, después de recibir el título en New York pasó a París donde también diósele el grado de Cirujana Dentista que confirmó la facultad de Montevideo y constató la nuestra de Buenos Aires.

Con tan revelantes méritos y elevados sentimientos, presentamos a nuestro público a la distinguida señora porque en conciencia la creemos digna de la consideración de una sociedad culta.

Pedimos ahora disculpa a madame Duval por la libertad que nos tomamos al abrir juicio sobre sus méritos"

GOTITAS DE ACIBAR.

¿Qué no me quieres ya? ¡Oh, cuántas veces me dijiste lo mismo apurando el hastío hasta las heces!

Me extraña tu cinismo, cuando sabes, coqueta, que para siempre a mí estarás sujeta por el lazo infinito del vicio, de la infamia y del delito.

A. M. CHARLES.

LAS HORAS.

Qué bellas las horas se pasan contigo, Qué puros deleites me ofrece tu amor; Me quieres, te quiero; mi dicha bendigo; Que eres mi gloria, mi encanto mayor.

I.

Te miro, me miras con dulces sonrojos Y en mi alma proúigas inmenso placer; Qué luces tan suaves derraman tus ojos, Qué puros deleites inundan mi sér.

II.

Parece de un ángel tu dulce sonrisa, Tu pálida frente demuestra candor; Y tú eres más pura, que pura es la brisa Que sopla en los campos meciendo la flor.

III.

Feliz si estas horas de dulce ventura Jamás las ahuyenta del alma el pesar; Feliz si admirando tu casta hermosura Al fin de la vida pudiera llegar.

EN FAVOR DE KOCH. El Doctor Krammer, de Cincinnati, y el Doctor Jacobi, de Nueva York, han probado que han obtenido brillantes curas con el tratamiento del Doctor Koch contra la tuberculosis.

SE han cambiado entre Portugal e Inglaterra los protocolos del convenio relativo al arreglo de límites en el Africa Austral.

BONAPARTE. Los miembros de

la familia de Bonaparte han celebrado una conferencia en Moncalieri, quedando el Príncipe Víctor como Jefe de la familia.

MR. CURTIS. Ha llegado a la Habana el ilustre hombre público Mr William E. Curtis, Director del Negociado de las Repúblicas Americanas en el departamento de Estado de Washington. Es el mismo que escribió aquel folleto sobre Costa Rica titulado *La más pequeña de las Repúblicas americanas*, bastante célebre por cierto.

PRFERENCIA.

Prefiero los riesgos de una suerte veinte veces más negra que la mía; sentir el dardo de traición impía, ó sin amor ni fe vivir inerte.

Prefiero que el peligro no me alerte, vegetar entre penas y agonía, que me dé sarampión, disentería, ó que acabe conmigo pronta muerte.

Prefiero que me lleven a un presidio ó que ante un inspector malo y astuto me acusen, sin razón, de infanticidio.

Prefiero a mi familia hundir en luto, sí, señores prefiero hasta el suicidio A entrar en discusiones con un bruto!

DESTRIPIADOR. Dicen de Londres que el presunto asesino Jack the Ripper, detenido por la policía, niega esta personalidad.

Pall Mall Gazette en suplemento extraordinario dice que no cabe duda que el preso es Jack y lo propio opina el Jefe de Policía.

AMOR ETERNO.

Podrá nublarse el sol eternamente podrá secarse en un instante el mar, podrá romperse el eje de la tierra, como un débil cristal.

¡Todo sucederá! Podrá la muerte cubirme con su fúnebre crespón, pero jamás en mí podrá apagarse la llama de tu amor.

BECKER.

RECORTE. Por creerlo muy importante vamos a copiar de "El Triunfo," diario liberal autonomista que se publica en Santiago de Cuba, algunos conceptos del discurso que leyó en el Senado de los Estados Unidos Mr. Morgan, Senador por Alabama, al ser discutido el bill en que se pide la garantía del Gobierno federal para las obligaciones del canal de Nicaragua.

El orador atribuye importancia extraordinaria a la posesión de dicha vía y teme que si los Estados Unidos no se dan prisa para asegurarla, Inglaterra no desperdiciará la ocasión de enseñorearse de ella por medios semejantes a los que empleó en el canal de Suez.

Apoyando el bill dice el orador: "Como punto de apoyo y como posición para el ataque y la defensa, ó para proteger las costas de este hemisferio y las islas de los mares adyacentes, el canal de Nicaragua resulta en el Atlántico y el Pacífico una posición más formidable que lo es Gibraltar en el Mediterráneo."

"En nuestras relaciones con la Gran Bretaña acerca del derecho que nos pertenece como gran potencia en América y nuestros intereses, derechos y deberes más específicos como la primera nación comercial del hemisferio occidental, hemos hallado al gobierno inglés dispuesto a arrebatar nos nuestra natural y legítima influencia en el

tránsito marítimo de los dos grandes océanos."

EN EL MUNDO intelectual de la vieja Europa se opera una evolución potente y muy visible en sentido espiritualista. Entre varios hechos que podrían citarse, apuntamos el siguiente:

Al lado de la sepultura de un colega a quien se tributan los últimos deberes, Camilo Flammarion el ilustre astrónomo, ha hablado de este modo:

"Señores: si esta fosa es el fin supremo de la existencia y la última palabra de todo, la creación es *idiotia* y el universo infinito, con todos sus soles, con todos sus mundos, con todas sus humanidades, con todas sus luminarias y todas sus esperanzas, es menos lógico que la masa mínima de las acciones del perro ó de la hormiga, pues éstas tienen un fin y la naturaleza no le tendría. Me parece una locura admitir conclusión tan estúpida, y tengo la osadía de creer que el amigo que hemos perdido, no yace todo entero en este ataúd y que la fuerza que le animaba vive aún."

EL PROFESOR Stelldes emplea el cianuro de mercurio en el tratamiento de la difteria, y de 1.401 casos de esta enfermedad, sólo terminaron con la muerte 69, ó sea menos de un 5 por 100, mientras la mortandad para la misma en aquel país superó el 92 por 100.

La prescripción que emplea es la siguiente:

Cianuro de mercurio	Gramos	0,02
Tintura de acánito	"	2,00
Miel depurada	"	50,00

Se mezcla el todo y se administra a cucharadas de café de una a tres veces por hora, según la edad del paciente.

En vez de operar sobre la mucosa para destacar las placas diftericas, corresponde mejor hacer uso cada cinco minutos del siguiente gargarismo:

Cianuro de mercurio	1 parte.
Agua de menta	10,000 "

Las pequeñas dosis repetidas con frecuencia, produce un ambiente en el cual los basijos de la difteria no pueden desarrollarse ni vivir.

MONROE. Dícese que si siguen Haití tomando incremento la influencia francesa, se espera que el Gobierno americano aplicará la doctrina de Monroe oponiéndose enérgicamente a la intervención de una potencia europea en los asuntos de ese estado americano.

SEGÚN la prensa de Cuba la viruela ha reaparado en Guantánamo y aumenta en Puerto Príncipe.

UNA proposición extravagante ha sido presentada a la cámara por M. Moreau, Diputado radical del Norte. M. Moreau pide que se establezca un impuesto sobre los títulos de nobleza, y también sobre las *partículas*. Los que quieran seguir usando la *partícula de*, delante de su apellido, deberán pagar una contribución de 500 francos anuales; por el título de *caballero*, se pagará 1.000 francos; por el de *barón*, 5.000 francos; por el de *vizconde*, 10.000 francos; por el de *conde*, 20.000; por el de *marqués*, 20.000; por el de *duque ó conde* con tratamiento de *alticza*... 200.000; por el de *príncipe*, con igual tratamiento 250.000.

AVISOS.

Se vende

un terreno situado en Birris, colindante con los que fueron de don Demetrio Tinoco y son de don José Durán, distante una media hora de la estación del ferrocarril en Santiago.

Mide unas 84 manzanas y consta de potrero, rastrojos y montañas. Es muy fértil, de clima inmejorable, surtido de aguas y de maderas de construcción.

Cartago, 23 de Abril de 1891.

FÉLIX MATA VALLE,

3—2

"LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Canfín astral.
Vinos de todas clases.
Cacao de Guayaquil.
Manteca de globo.
Sal de marquilla.
Azúcar.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C^ª.

AVISO.

Me han hurtado del potrero, en esta villa, una yunta de bueyes uno sardo alazán, viejo, y otro hocco oscuro, nuevo, marcado del lado de montar con una V.

Ruego á las autoridades de policía me avisen si tuvieren noticia del paradero de dichos bueyes; y á la persona particular que me lo indique le ofrezco una gratificación.

Barba, Abril 22 de 1891.

Vicente Monje.

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

BODEGA.

Se alquilan dos locales espaciosos y secos, propios para bodega y situados en parte céntrica de esta ciudad. Para pormenores entenderse con don Isidro Marín.

10 v. 10

AVISO.

Se vende una finca situada en el cantón de Mora, como de 300 manzanas, de las cuales 80 son de terreno plano bueno para café, más 100 de montaña con buenas maderas de construcción, y 40 de repastos de guinea. Tiene una casa grande de habitación, un trapiche: como una manzana de caña dulce, la cual se da muy bien, dos ó tres de plátanos, un cacaguatal y algunas árboles de café. El cacao que se produce es igual al de Nicaragua. El café se da muy bien. Tiene buen camino carretero. A caballo se va en cuatro horas. Casi todo el terreno está cercado de alambre y con divisiones del mismo en el interior. Por un lado le corre el río Virilla y por el otro el Jarís, y por el medio la quebrada del Limón.

MANUEL A. GUTIÉRREZ.

10 v. 8

LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados
Mesa excelente
Cocina francesa
Vinos magníficos
Servicio esmerado
Salón de billares
Salón de bebidas heladas
Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N^o 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calor, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

A los panaderos.

Desde esta fecha en adelante el Molino Victoria mantendrá en sus bodegas las cantidades de harina, acemite y afrecho necesarias para el consumo, las que expenderá á precios sin competencia. Se recomienda la harina de primera clase que hoy se elabora de los mejores trigos de California y San Luis.

San José, 9 de Abril de 1891.

No prestamos música á ¡¡¡Nadie!!!

GOICOECHEA C^ª

Pero en cambio ofrecemos en venta á los amantes del divino arte las siguientes novedades musicales que hemos recibido hoy directamente de España.

Zarzuelas: partitura completa para piano y canto:

- "Bocaccio" por Suppé.
- "De Madrid á París" por Chueca y Valverde.
- "El año pasado por agua" por Chueca y Valverde.
- "El arca de Noé" por Chueca.
- "El Alcalde Interino" por A. Brul.
- "Lucifer" por A. Brul.
- "Olé Sevilla" por Romea Estellés.
- "El Gorro Frigio" por Nieto.
- "Los inútiles" por Nieto.
- "Los baturros" por Nieto.
- "Las niñas descueltas" por Jiménez.
- "El plato del día" por Marqués.
- "Canción de la Lola" por Chueca y Valverde.
- "Carmen" ópera por Bizet.
- "La Marina" por Arrieta.
- "El dominó azul" por Arrieta.
- "A casarse tocan" por Chapí.
- "Las hijas del Zebedeo" por Chapí.
- "La Calandria" Id.
- "Las doce y media y sereno" por Chapí.
- "Los lobos marinos" por Chapí.
- "Música clásica" por Chapí.
- "La Tempestad" Id.
- "Todo por ella" Id.
- "Las bodas de Juanita" por Allú.
- "La Mascota" por Audán.
- "Los diamantes de la Corona" por Barbieri.
- "Las grandes figuras" por Caballero.
- "Cádiz" por Chueca y Valverde.
- "La Gran Vía" por Chueca y Valverde.
- "El estreno de un artista" por Gaztañabide.
- "En las astas del Toro" por Id.
- "El Juramento" por Id.
- "Forear por lo fino" por Hernández.
- "Niña Pancha" por Romea y Valverde.
- "La Bruja" por Chapí.
- "Un caballero particular" por Barbieri.
- "Jugar con fuego" por Id.
- "Pan y Toros" por Id.
- "El anillo de hierro" por Marqués.
- "Fatinitza" por Suppé.
- "Las dos princesas" por Fdez. Caballero.
- "Las Tentaciones de San Antonio" por Chapí.
- "El Certamen Nacional" por Chueca.
- "El chaleco blanco" por Chueca.

Es la primera vez que se introduce al país una colección tan selecta de música española y con el fin de que se generalice el gusto por ella, estamos dispuestos á ofrecerla á precios tan ventajosos que pondremos muy en alto nuestro lema:— "MAS BARATO QUE NOSOTROS NADIE".

Además de las zarzuelas hemos recibido piezas para piano como sinfonías, aires populares, vals, etc.; para canto como romanzas, arias y canciones populares y un surtido de música para guitarra.

Más barato que nosotros, nadie!

GOICOECHEA Y C^ª

18 v. 12

AVISO.

Acaban de llegar y se ofrecen á precios sin competencia:

Magníficas monturas de California y galápagos franceses, máquinas de picar pasto, ídem de desgranar maíz, cemento romano, pólvora, manteca en latas y barriles, cacao de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, herraduras para caballos y mulas, camisas, camisetetas, acordeones de uno, de dos y de tres teclados y pequeños de á \$ 2-50 docena, bandas de seda al precio de costo, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, servilletas de tela, alambre de hierro redondo y cuadrado, íd. galvanizado y liso, toda clase de loza en jabas etc., etc.

JOSÉ DURÁN.

AVISO.

La oficina de "Costa Rica Ilustrada" se ha trasladado á la calle n^o 21 Sur, esquina opuesta á la tipografía de "El Heraldó."

El Administrador,

FRANCISCO CALDERÓN II.

5 v. 2.

TIP. NACIONAL.